

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la incoación del expediente de entrada en domicilio que se indica, instruido por el Ayuntamiento de Carranque, a la persona denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en las dependencias de este Ayuntamiento, ante el cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Procedimiento entrada en domicilio calle Triana, número 24.

Propietario: José Miguel Conde Pulido.

Domicilio: Calle Triana, número 24. Carranque (Toledo).

Carranque 22 de marzo de 2010.—El Concejal Delegado de Medio Ambiente y Servicios, Antonio Fernández Retana.

N.º I.-3167